

DECLARACIÓN

II FORO INTERNACIONAL

RESPUESTA A LA CRISIS: ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Cámara de Diputados, México, D.F., a 18 de marzo de 2009

INTRODUCCION

El 18 de marzo del 2009 se realizó el II Foro Internacional “Respuesta a la Crisis: Economía Social y Solidaria”, en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México

Esta actividad fue organizada por las Comisiones de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados y de Fomento Económico del Senado de la República, en colaboración con el Consejo Mexicano de Empresas de la Economía Solidaria, A.C. (CMEES), la Unión Social de Empresarios de México (USEM) y la Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES).

Participaron con ponencias, expertos de España, Francia, Costa Rica, el Parlamento y la Reunión Especializada del MERCOSUR, el Gobierno Nacional de Brasil y del parlamento de Uruguay. También parlamentarios, académicos, integrantes del Poder Ejecutivo y expertos del sector privado de la Economía Social y Solidaria.

Este Segundo Foro dividido en cuatro Paneles tuvo como objetivo central valorar la aportación de la Economía Social como respuesta a la crisis, así como generar mejores condiciones para la consideración de políticas públicas adecuadas y la aprobación de un marco legal adecuado para la acción y fomento de la Economía Social y Solidaria en México, en cumplimiento de lo establecido en ese sentido por el artículo 25 de la Constitución de la República.

El establecimiento de cuatro preguntas guías permitieron conocer en profundidad las respuestas y propuestas innovadoras en la experiencia internacional, el estado de reflexión en la experiencia internacional así como el estado de reflexión en la realidad del país:

1. ¿Es la economía social y solidaria una solución a la crisis mundial?

2. ¿Cuáles han sido las experiencias legislativas y de política pública en el mundo, en materia de Economía Social y Solidaria?
3. ¿Qué acciones se proponen como política pública y legislativa en materia de la Economía Social y Solidaria en México?
4. ¿Qué han aportado las empresas de Economía Social y Solidaria al desarrollo regional?

CONCLUSIONES

La Crisis

La crisis financiera y económica internacional no es algo coyuntural sino parte de un reajuste sistémico que tiene consecuencias de mayor inequidad, concentración de capitales y decisiones. La misma cuestiona intrínsecamente el modelo aplicado y fomentado por los organismos internacionales particularmente en los países emergentes durante los últimos 20 años, reduciendo a niveles mínimos el rol del Estado e ignorando la pluralidad de acciones organizadas de la sociedad civil en la búsqueda de dar respuestas a las necesidades insatisfechas de la mayoría de la población del planeta.

Los cambios en las tecnologías de producción, formas de intercambio, comercialización, la innovación permanente en materia de informática, comunicaciones y transporte, entre otras, implican además una reducción estructural de las capacidades de mantener y generar empleo digno en las formas tradicionales correspondientes a la era industrial.

La inadecuación y el retraso con que llegan a intervenir las organizaciones e instituciones públicas internacionales y nacionales también van acompañadas de la necesidad de un cambio en las formas de relacionarse y la interlocución con y desde la sociedad civil.

Los cambios profundos que son necesarios para superar la actual situación implican además cambios culturales y de comportamiento donde los valores de la competencia y la acumulación de riqueza y prestigio sean sustituidas por valores de solidaridad, equidad y cooperación donde el bien común sustituya a los intereses corporativos.

La Economía Social y Solidaria: una construcción histórica para el desarrollo sustentable

La Economía Social y Solidaria tiene un desarrollo histórico que siempre ha precedido a la normativa legal y la acción pública de los Estados pues es la acción empresarial organizada de la gente dando solución a sus problemas cotidianos de trabajo productivo, salud, vivienda, crédito, etcétera. Ligadas estrechamente al territorio en tanto “empresas de gente al servicio de la gente” no se des-localizan en momentos de crisis o mengua de la rentabilidad, dan servicios siempre personalizados y responden por sus éxitos y fracasos antes socios y comunidades. Privilegian el mantenimiento y la generación de puestos de trabajo y utilizan la rentabilidad como instrumento y no como fin en sí mismo.

La Economía Social y Solidaria en diferentes situaciones y contextos ha optado y opta por multiplicidad de formas jurídicas donde entre las más reiteradas y sin ánimo de ser reduccionista, encontramos las formas cooperativas, las mutualidades, las asociaciones productivas y las sociedades laborales.

La práctica histórica de la gestión empresarial responsable, basada en la honradez y transparencia; el ejercicio de la democracia en la toma de decisiones y su contribución a la cohesión social; la preocupación por el desarrollo personal, institucional y de las comunidades, y el ejercicio cotidiano de la responsabilidad social, son todos elementos que integran los “genes” de estas diversas formas de emprendimiento y las habilitan como interlocutores válidos a la hora de definir políticas nacionales, regionales y locales de desarrollo sustentable.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobó en el año 2002 por unanimidad (representaciones gubernamentales, sindicales y empresariales) la Recomendación 193 en materia de Promoción de Cooperativas. La misma explicita la indispensable necesidad de que los gobiernos internalicen que la economía está compuesta por el sector público, el privado de capital y la Economía Social. Instruyen además a los mismos a la generación de políticas públicas consensuadas con dicho sector y la formación de Institutos de la mayor jerarquía en el Estado encargados de la promoción y el fomento. Establece además la importancia de que los mismos estén integrados por representación gubernamental y de representantes del Sector de Economía Social.

México se encuentra en una disyuntiva, que en poco difiere de la que tienen la mayoría de los países.

Retos y desafíos en México

La construcción de un nuevo modelo de país que apunte al desarrollo sustentable con profundización de la democracia, inclusión social y laboral, equidad y redistribución positiva de la riqueza, necesita un fuerte sector de la Economía Social y Solidaria.

En concordancia, urge la aprobación y promulgación de la Ley de Ahorro y Crédito Popular debidamente consensuada por el Sistema Político y todos los organismos del Sector.

El fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria requiere de un sistema de fomento cogestionado con el sector público que se exprese en políticas públicas consensuadas y en particular en la pronta aprobación y promulgación de una Ley General de la Economía Social y Solidaria.

Esta nueva ley debe contener los principios y valores internacionalmente reconocidos de la economía social y solidaria, fortalecer la autonomía de sus organizaciones, generar los instrumentos, mecanismos y recursos para la efectiva promoción y fomento del sector. También debe facilitar la participación de la Economía Social y Solidaria en todos los sectores de la actividad económica y en particular aquellas que, por su valor agregado, contribuyan en forma significativa al desarrollo nacional.